

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La ficha relativa a la elaboración de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para incentivar la movilidad geográfica de las mujeres víctimas de violencia de género ha sido sometida a consulta pública previa, con el objeto de recabar la opinión de la ciudadanía antes de la elaboración del borrador, mediante su publicación en el portal Trabajastur desde el 25 de enero de 2024 hasta el 9 de febrero de 2024, sin que se haya recibido ninguna aportación en dicho período.

Lo que se informa, a efectos de continuar con la tramitación del expediente.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica
La jefa del Servicio de Intermediación Laboral

Fecha	14/05/24	Página 1 de 1
Archivo	Informe consulta pública previa movilidad geográfica MVVG.docx	